



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.**

En este Ayuntamiento se ha echa presente por el Indico Don. los  
inconvenienter que pueden seguir de que continen por Diputados  
en el Cab. de las personas Juan Antonio de los Rios y  
tenido elos raxones que continen en la propuesta, estiman  
de las justas de comun de la villa. Acordaron, que se faga  
un de buena opinion, fama, y borden de no nombrar  
y que en caso de las facultades que competan a este Ayuntamiento  
se nombren en su lugar a Juan Gonzalez morales  
en aquel Cab. que se haya aver a ambo, a qual para  
que sea y salte para que lo acepte y se pague ante  
la parte de la villa de Mazara de las Matas.

En este Ayuntamiento se ha visto la Real Prorrogacion, o Sesion  
que trata de Giron, o Castellana, y en virtud  
acordaron, de que se cumpliere y se pague lo  
demanda.

No habiendo otra cosa que tratar en este Cab. de  
Concilio, se firmaron todos los señores Concejales

Juan Antonio de los Rios y  
Juan Antonio de los Rios y  
Juan Antonio de los Rios y

Juan Antonio de los Rios y  
Juan Antonio de los Rios y  
Juan Antonio de los Rios y

Juan Antonio de los Rios y  
Juan Antonio de los Rios y  
Juan Antonio de los Rios y

Juan Antonio de los Rios y  
Juan Antonio de los Rios y  
Juan Antonio de los Rios y

Juan Antonio de los Rios y  
Juan Antonio de los Rios y  
Juan Antonio de los Rios y

